



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUEMADA

Solicitada por Manuel Llorente Romaniega licencia ambiental de explotación porcina para 1.750 cerdos de cebo situada en polígono 523, parcelas 629, 15.618 y 25.618, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Quemada, a 14 de abril de 2016.

El Alcalde,
Francisco Javier Núñez Martínez